



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Doña Eva María Mota Sánchez.- Viceinterventora Municipal de Fondos.
- Don José Alberto Cruz Romero.- Delegado de Juventud.
- Don Manuel Martín-Arroyo Navarro.- Técnico de la Delegación de Juventud.
- Doña Cándida Verdier Mayoral.- Representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.-A.

SECRETARIA :

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes, de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesora de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **08:45 horas** del día **catorce de marzo de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Acto público en el que se dará cuenta del informe de valoración de la documentación contenida en el sobre "B", relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de la propuesta presentada para la contratación de la explotación del bar-cafetería del Centro de Iniciativas Juveniles Box, sito en la calle Severo Ochoa, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Se da inicio el acto público en el que con los asistentes que han quedado reseñados, por la Secretaria se da cuenta del acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 1 de marzo de 2018, en la que se procedió a la apertura, en acto no público, del sobre "A", de documentos generales, de la única oferta presentada a este procedimiento, y a la apertura del sobre "B", de proposición técnica.

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en esta reunión, resultó admitida la única oferta presentada por la empresa “Alema, Turismo y Medioambiente, S.L.”, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que del contenido del sobre “B”, de proposición técnica, se realizara por el Técnico de la Delegación de Juventud, Don Manuel Martín-Arroyo Navarro, a quien corresponde su valoración conforme a los criterios de valoración evaluables mediante juicio de valor previstos en la cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

Con fecha 5 de marzo de 2018 emite el Técnico de la Delegación de Juventud, Don Manuel Martín-Arroyo Navarro, informe de valoración de la documentación contenida en el sobres “B”, de proposición técnica, de la única oferta admitida en este procedimiento, del que se da lectura en este acto público y que a continuación se transcribe en su literalidad:

“En reunión celebrada el día 1 de marzo de 2018 por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura de la única oferta presentada a la la licitación convocada por este Ayuntamiento para la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de la explotación del bar-cafetería Box del Centro de Iniciativas Juveniles Box. La oferta corresponde a la empresa “Alema, Turismo y Medioambiente, S.L.”

En base a la documentación contenida en el sobre “B”, relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y siguiendo el punto 14.1 del Pliego de cláusulas económico-administrativas , la valoración que de los criterios de adjudicación se hace es la siguiente:

PRIMERO: Programa de actividades que suponga una mejor integración del servicio de bar-cafetería con el desarrollo del Centro Box. Se valorará hasta 10 puntos.

- Con respecto a este apartado, el programa de actividades propuesto va dirigido a un perfil de usuario que corresponde con el que participa en las actividades del Centro Box, se desarrolla durante todos los meses del año y va dirigido a un público joven. Se valora con un total de **8 puntos**.

SEGUNDO: Actuaciones específicas de descuentos a los/as socios/as y usuarios/as del Centro Box. Se valorará hasta 5 puntos.

- Se especifican descuentos a los socios y a los colectivos que realicen actividades en el Centro Box sobre los productos de la carta, menús de un día a la semana, descuentos con la app de Juventud y descuentos para eventos que se realicen en el Centro Box. Se proponen también promociones en los productos. Se valora favorablemente concediendo un total de **4 puntos**.

TERCERO: Equipamiento propuesto, se valora hasta 5 puntos.

- El mobiliario que la empresa cederá al Ayuntamiento es el siguiente, independizar el sistema de alarma y reforma de agua caliente en la cocina, repisas en el almacén, puerta a la superficie exterior, libros, repisa y revestimiento en el salón, asientos, toldos y merendero en la terraza exterior y papelera, dispensador de jabón, de papel



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

*higiénico y puerta separadora en los baños. El equipamiento es bastante completo dando un valor añadido a la terraza exterior. Se conceden **4 puntos**.*

En base a lo expuesto, la puntuación sobre 20 que obtiene la oferta presentada es de 16 puntos."

Conocido el informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Admitir la propuesta presentada por "Alema, Turismo y Medioambiente, S.L." para la contratación de la explotación del bar-cafetería del Centro de Iniciativas Juveniles Box, contenida en el sobre "B", a la que se atribuye de conformidad con el informe técnico de valoración de la misma la puntuación de 16 puntos.

PUNTO SEGUNDO: Apertura en acto público, del Sobre "C", de proposición económica, de la oferta admitida a este procedimiento.

Se procede a continuación en acto público con los asistentes anteriormente reseñados a la apertura del sobre "C" de proposición económica de la única oferta admitida para la contratación de la explotación del bar-cafetería del Centro de Iniciativas Juveniles Box, con el siguiente resultado:

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Alema, Turismo y Medioambiente, S.L.** contiene propuesta económica suscrita por D. [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED], comprometiéndose a la explotación del servicio de bar-cafetería del Centro de Iniciativas Juveniles Box, sito en la calle Severo Ochoa, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, en las siguientes cantidades:

OFERTA ECONÓMICA:

- Canon anual: DOS MIL QUINIENTOS EUROS ANUALES, (2.500,00 €/año).

MEJORA DEL INMUEBLE:

- Cantidad que se aportará para la ejecución de la mejora del inmueble consistente en el cerramiento que separe el bar-cafetería del salón principal del Centro Box, además de la participación obligatoria establecida en 3.000 euros:
CINCO MIL TRES EUROS, (5.003,00€) I.V.A. incluido.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

PUNTO TERCERO: Valoración en el mismo acto público, si procede, de los criterios cuantificables de forma automática y, en su caso, aprobación de la propuesta para efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente los documentos complementarios señalados en los Pliegos y la garantía definitiva.

Abierto el sobre "C", de proposición económica, y a la vista de la documentación contenida en el mismo, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en la cláusula 16.3 del Pliego de Condiciones Económico-administrativas procede a la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en este mismo acto mediante la realización de las operaciones matemáticas previstas para ello en la cláusula 14.2 1ª y 2ª, resultando la siguiente puntuación para el licitador admitido:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA DEL INMUEBLE	TOTAL PUNTOS
Alema, Turismo y Medioambiente, S.L.	60,00 pts.	20,00 pts.	80,00 pts.

Sumadas las puntuaciones obtenidas por el licitador en cada uno de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones resulta la siguiente puntuación final.

LICITADORES	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL PUNTOS
Alema, Turismo y Medioambiente, S.L.	16,00 pts.	80,00 pts.	96,00 pts.

Finalizada la valoración de la oferta presentada a este procedimiento, la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **ACUERDA:**

- Requerir a la empresa **Alema, Turismo y Medioambiente, S.L.** en su condición de licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al procedimiento para la contratación de la **explotación del servicio de bar-cafetería del Centro de Iniciativas Box, sito en la calle Severo Ochoa**, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presente en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, la documentación complementaria señalada en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por 1.000,00 Euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación determinado en función del plazo de duración del contrato, incluidas las posibles prórrogas, según lo previsto en la cláusula 11ª del mismo.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador retira su oferta, no efectuándose la adjudicación a su favor, procediéndose en tal supuesto conforme a lo establecido en el último párrafo del referido artículo.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 09:30 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,
Fdo. Teresa Castrillón Fernández